



APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA DE  
ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023.

Vallenar, 03 ENE 2024

DECRETO EXENTO N° 00019

**VISTOS:**

- Programación Específica Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.-Apruébese la realización de compra de "4 paquetes de pilas recargables", que será utilizado en la unidad de comunicaciones y relaciones públicas del Gabinete- Alcaldía. Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$52.000 (Cincuenta y dos mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los ítem 215.22.04.999.000.000 "otros", A.G.01-.22.22.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**  
Por orden del Sr. Alcalde firman:



**MARIA FUENTES CRUZ**  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



**VICTOR ESCUDERO FAILLA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

VEF/MFC/LPS/jtc

CERTIFICADO N.º \_\_\_\_\_

DAF-C04338-2023

**Teresa Lucía Illanes Morales**, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el ORD N° 2494 de fecha 22 de Diciembre del 2023 de Alcaldía, existe disponibilidad presupuestaria para, "Adquisición de 4 paquetes de pilas recargables para unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas Gabinete Alcaldía, por un monto de \$52.000 (Cincuenta y dos mil pesos) Iva Incluido. –

Dicho valor será imputado a la cuenta 215-22-04-999-000-000 "Otros" Área de Gestión 1.22.22.-

PHPH



Firma Electronica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora (S) Dirección de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 28/12/2023 15:31:20 -0300

28/12/2023

VALLENAR, .....



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
qsgr20231228-02618

Vallenar  
Avanzada



**Sucesión Julio Salinas Aldana**  
PRAT 807

www.casadonjulio.com  
ventasasadonjulio@gmail.com

VALLENAR

**Cotización N° 8713**

**Datos del Cliente**

Nombre: I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Dirección: PLAZA 25  
Ciudad: VALLENAR  
Teléfono: R.U.T 69.030.500-3

**Enviado**

Fecha: 20 de Noviembre 2023  
Vendedor: JOHN  
Nombre: SUCESION JULIO SALINAS ALDANA  
PRAT 807  
R.U.T 53.283.900-9

Código	Cant.	Descripción	P.Unitario	% Desc	P.Unitario	TOTAL
45327	4	carg.pilas+4aa 2700ma philco 42pc9854f	10.915,97		10.915,97	43.664

*Stock sujeto a confirmación, Cotización válida por 7 días*

*Para su aceptación, la cotización debe ser firmada y aceptada en las condiciones anteriormente detalladas.*

**Detalle Cotización**

**Forma de Pago** CREDITO

Sub Total	\$43.664
Neto	\$43.664
19% I.V.A.	\$8.296
<b>TOTAL</b>	<b>\$51.960</b>

**Observaciones**



## PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS


Dirección: Alcaldía

Departamento: Gabinete- Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

NOMBRE	FUNCIONES	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
4 paquetes de pilas recargables AA	El objetivo es mejorar la calidad de trabajo de la unidad de comunicaciones y Relaciones públicas. Mantener operativas las cámaras para fotos, transmisiones en vivo, streaming concejo municipal, etc.	\$ 52.000.-IVA Incluido.

Costo total del programa \$ 52.000.- (IVA Incluido)



  
VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE VALLENAR